

Código para validación: **M7RHL-YTO63-25B9W**Fecha de emisión: **18 de Julio de 2022 a las 8:19:04**

Página 1 de 3

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 15/07/2022 12:41
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 15/07/2022 13:07
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 .Firmado 15/07/2022 13:21

FIRMADO
15/07/2022 13:21

Expediente 731CM/2022
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contratación del suministro consistente en el alquiler de módulos prefabricados, para oficinas y asistencias, para ser instalados en el Recinto Ferial de las Fiestas Colombinas (en adelante, Recinto Ferial) del año 2022.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de servicios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por D. Luis Alberto Albillo España, Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva del Pino García, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el suministro, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "*Que se trata de una necesidad imprevisible ya que el importe de este suministro nunca ha superado los 4.300 euros, IVA incluido, habiéndose visto incrementados el mismo debido a la situación actual de escalada de los precios y la inmediatez del comienzo de las Fiestas Colombinas; y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.*"

2º.- Memoria técnica suscrita por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de servicios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 4 de julio de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. (REMSA), ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.U. y ALQUIBALAT S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. (REMSA) y ALQUIBALAT S.L.

5º.- Informe suscrito por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de servicios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 11 de julio de 2022, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

1. "*Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del suministro consistente en el alquiler de un total de 7 módulos prefabricados y 11 aparatos de aire acondicionado, incluyendo el transporte del material con entrega y recogida, para el Centro Municipal de Coordinación de Emergencias previsto por el Servicio de Protección Civil (CECOPAL Colombino) para las Fiestas Colombinas del año 2022, por un valor estimado de 5.537,00 euros y 1.162,77 euros de IVA lo que supone un total de 6.699,77 euros, según Informe de Necesidad de fecha 28 de junio de 2022 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*"

EMPRESA	CIF
ALQUIBALAT S.L.	B31585318
RENDA DE MAQUINARIAS S.L.U. (REMSA)	B41117078
ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.U.	B28871192

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

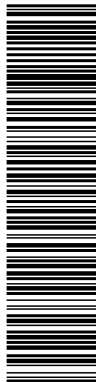


Código para validación: **M7RHL-YTO63-25B9W**Fecha de emisión: **18 de Julio de 2022 a las 8:19:04**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 15/07/2022 12:41
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 15/07/2022 13:07
 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 15/07/2022 13:21

FIRMADO
 15/07/2022 13:21



2. Que se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA	IVA 21%	TOTAL
RENTA DE MAQUINARIAS S.L.U. (REMSA)	5.470,00 €	1.148,70 €	6.618,70 €
ALQUIBALAT S.L.	5.536,90 €	1.162,77 €	6.699,77 €

3. Que teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación se reduce a la **oferta económica más baja del precio máximo establecido**; se propone como adjudicatario a **RENTA DE MAQUINARIAS S.L.U. (REMSA)** con CIF B41117078, por un importe de **5.470,00** euros y **1.148,70** euros de I.V.A., lo que supone un importe total de **6.618,70** euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

4. Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 6.700,00 € con cargo a la partida 600 135 2269928.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en el alquiler de módulos prefabricados, para oficinas y asistencias, para ser instalados en el Recinto Ferial de las Fiestas Colombinas (en adelante, Recinto Ferial) del año 2022, a la empresa a **RENTA DE MAQUINARIAS S.L.U. (REMSA)** con CIF B41117078, con domicilio a efectos de notificaciones en Crtra. Sevilla-Málaga, Km. 341016 SEVILLA, email remsa@remsa.net, por un importe de **5.470,00** euros y **1.148,70** euros de I.V.A., lo que supone un importe total de **6.618,70** euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 11 de julio de 2022, emitido por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de servicios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otros, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **M7RHL-YTO63-25B9W**Fecha de emisión: **18 de Julio de 2022 a las 8:19:04**

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 15/07/2022 12:41

2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 15/07/2022 13:07

3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 15/07/2022 13:21

ESTADO

FIRMADO
15/07/2022 13:21www.huelva.esPlaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en el alquiler de módulos prefabricados, para oficinas y asistencias, para ser instalados en el Recinto Ferial de las Fiestas Colombinas (en adelante, Recinto Ferial) del año 2022, a la empresa a **RENTA DE MAQUINARIAS S.L.U. (REMSA)** con CIF B41117078, con domicilio a efectos de notificaciones en Crtra. Sevilla-Málaga, Km. 341016 SEVILLA, email remsa@remsa.net, por un importe de **5.470,00** euros y **1.148,70** euros de I.V.A., lo que supone un importe total de **6.618,70** euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 11 de julio de 2022, emitido por D. Miguel Ángel Gómez Moreno, Jefe de servicios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva, por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)